

NOMBRE DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE (1)  
**TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN**

CICLO (2)  
**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

CLAVE DE LA ASIGNATURA (3)  
**MDCA-208**

#### **OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ASIGNATURA (4)**

Al finalizar la asignatura de Teoría de la Argumentación Jurídica, el maestrante estará en aptitud de conocer el alcance de la argumentación en el ámbito jurídico, sabrá utilizar las principales técnicas argumentativas, defender una tesis con argumentos y metodología jurídica y utilizar las herramientas necesarias para generar textos jurídicos correctamente justificados.

#### **TEMAS Y SUBTEMAS (5)**

- 1.- El Derecho como Argumentación
  - 1.1 Introducción. La argumentación jurídica y su auge actual.
  - 1.2 Factores que explican el fenómeno
  - 1.3 Concepciones del Derecho: de los teóricos y de los prácticos.
    - 1.3.1 El formalismo jurídico
    - 1.3.2 El positivismo normativista.
    - 1.3.3 El realismo jurídico.
    - 1.3.4 El iusnaturalismo.
    - 1.3.5 El escepticismo jurídico.
    - 1.3.6 El neoconstitucionalismo
    - 1.3.7 Sobre el pragmatismo jurídico.
  - 1.4 Derecho, conflicto y argumentación
- 2.- Las Teorías de Argumentación
  - 2.1 Una breve introducción
    - 2.1.1 Lógica formal o deductiva vs argumentación jurídica
    - 2.1.2 Historia del razonamiento jurídico
  - 2.2 La concepción lógica deductiva del razonamiento jurídico
    - 2.2.1. Corrección formal y corrección material de los argumentos.
    - 2.2.2. Silogismo teórico y silogismo práctico.
    - 2.2.3. Argumentos deductivos y no deductivos.
    - 2.2.4. El silogismo Judicial sus límites.
    - 2.2.5. Aspectos normativos y fácticos de la argumentación jurídica.
    - 2.2.6. Justificación interna y Justificación externa.
  - 2.3. El surgimiento de la nueva retórica.
  - 2.4. La concepción retórica del razonamiento jurídico.
    - 2.4.1 Lógica y retórica.
    - 2.4.2 Los presupuestos de la argumentación.
    - 2.4.3. El punto de partida de la argumentación.
    - 2.4.4 Las técnicas argumentativas.
    - 2.4.5 La lógica como argumentación.
  - 2.5 Una valoración crítica de la teoría de Perelman.
  - 2.6 La teoría de la argumentación de Toulmin.
    - 2.6.1 Una nueva concepción de la lógica.
    - 2.6.2 Una concepción no formal de la argumentación.

---

- 2.7 Robert Alexy: La argumentación jurídica como discurso racional.
  - 2.7.1 Planteamiento general: argumentación práctico general y argumentación jurídica.
- 2.8 Lo teoría del discurso de Habermas.
- 2.9 Los límites del discurso práctico general
- 2.10 Teoría de la Argumentación de Manuel Atienza

3.- Argumentación Jurídica

- 3.1 El concepto de argumentación.
  - 3.1.1 Concepciones de la argumentación.
  - 3.1.2 La concepción formal
  - 3.1.3 La concepción material
  - 3.1.4 La concepción pragmática de la argumentación
- 3.2 ¿Qué significa argumentar?
- 3.3 El modelo simple de análisis de los argumentos.
- 3.4 El modelo general. La fuerza de los argumentos.
- 3.5 Tipos de argumentos.
- 3.6 Tipos de falacias.
- 3.7 La argumentación jurídica.
  - 3.7.1 La aplicación del Derecho y la motivación de las decisiones judiciales.
  - 3.7.2 La motivación interpretativa.
  - 3.7.3 La motivación sobre los hechos

4. Juicios Orales

- 4.1 La reforma jurídica en México sobre juicios orales
  - 4.1.1 La Reforma Penal
  - 4.1.2 La Reforma Procesal
  - 4.1.3 La figura del Juez Virtual

## **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (6)**

Sin menoscabo de la libertad de elección que los profesores que participan en el programa tienen para elegir las estrategias pedagógicas que consideren más adecuadas para alcanzar los objetivos curriculares de los cursos que imparten, se sugieren las siguientes orientaciones didácticas de carácter general:

### **CON DOCENTE**

1. Antes de iniciar el curso, indicar a los alumnos la bibliografía básica que habrán de manejar para el adecuado seguimiento de las sesiones del curso.
2. Buscar el equilibrio entre la exposición magistral del profesor y la participación de los alumnos, potenciando especialmente la participación oral.
3. Tener en cuenta para la evaluación, la participación activa de los alumnos en las discusiones grupales, y aportaciones individuales, sin perjuicio de utilizar también otros sistemas, como reportes y fichas de lectura, exámenes y ensayos, entre otros.
4. Incluir actividades de aprendizaje de apoyo, como conferencias con expertos, discusiones grupales, paneles, juicios, entrevistas, mesas redondas, entre otras.

### **ESTUDIANTE INDEPENDIENTE**

1. Procurar que el alumno se ejerza en diversas técnicas propias de la investigación jurídica y, en particular, en el empleo adecuado de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales, así como en la correcta presentación de los resultados de la investigación atendiendo a aspectos como la claridad en la redacción de los trabajos, empleo acertado de la terminología jurídica, uso correcto de las notas a pie de página, etc.
2. Trabajar bajo la lógica de una metodología participativa, que además de hacer énfasis en los contenidos y en los efectos, toma como eje central el proceso mismo de aprendizaje, haciéndole del proceso enseñanza-aprendizaje una actividad sistemática, creativa y polémica, que estimule y desarrolle en el estudiante la capacidad de estudio independiente, y de aplicación en proyectos de investigación social.

## **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (7)**

Para acreditar y evaluar el curso, los estudiantes realizarán actividades como reportes y fichas de los materiales, utilizando como guía, los cuestionamientos proporcionados por los docentes en torno a cada una de las lecturas a realizar.

Además de ello, entregarán un trabajo de análisis final del curso (ensayo) escrito en computadora, con una extensión mínima de cuatro cuartillas y máximo de ocho, en letra tahoma, a espacio y medio.

Otro rubro probable a tomarse en cuenta para cumplir con los criterios de acreditación y evaluación será la resolución de ejercicios de aprendizaje, y exámenes a lo largo del proceso de desarrollo de aprendizaje áulico. Respecto a lo colectivo se realizarán estrategias, como las plenarias, cuyos objetivos serán los de analizar, discutir y plantear posibles soluciones a las problemáticas sujetas de análisis.

Para efectos de certificación ó asignación de valores a los trabajos desarrollados por los estudiantes. Se considerará la siguiente distribución:

1. El 40 % de la nota final se obtendrá de la calificación promedio de los reportes de lectura entregados.
2. El 40 % se obtendrá de la entrega del reporte final (ensayo)
3. El 10 % de participación en la resolución de problemáticas en sesiones plenarias y/o discusiones directas.
4. El 10 % Presentación de evidencias de aprendizaje establecidas por el docente para verificar la apropiación de los contenidos del curso: exámenes parciales, ejercicios, cuestionarios, entrevistas. etc.